



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 191 -2016-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTOS:

La Solicitud del señor Natalio Aliaga Condori, solicitando los subsidios por Luto y Sepelio, Informe N° 114-2016-GRA-PEMS-OA-URH/B.S, Informe N° 082-2016-GRA-PEMS-OA/URH/PLLA y Oficio N° 374-2016-GRA-PEMS-OA/URH; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Gerencial N° 410-2007-GRA-PEMS-2.1.1 establece que todos los trabajadores que laboran en el Proyecto Especial Majes Siguan, AUTODEMA, gozan del Subsidio por Luto y Sepelio cuando fallece un familiar directo.

Que, a la fecha el trabajador Natalio Aliaga Condori, percibe una remuneración mensual de S/. 935.00 monto que sirve de base para el cálculo del Subsidio solicitado.

Que, en autos se encuentra acreditado con el Acta de Defunción del deceso de su señora madre Barbara Condori de Aliaga, acaecido el día 30 de enero del 2016, acreditando el entroncamiento con la partida de Nacimiento N° 368 de la Municipalidad Provincial de Moho y copia legalizada del D.N.I., documentos que sustentan la presente, así como los informes que lo evalúan.

Que, el trabajador Natalio Aliaga Condori ha acreditado instrumentalmente la filiación y adjunta boleta de venta por los gastos realizados para el sepelio de su señora madre, situación que le hace merecedor al otorgamiento de los subsidios por luto y sepelio.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefa de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER el Subsidio por Luto a favor del señor Natalio Aliaga Condori, hasta la suma de un mil ochocientos setenta con 00/100 soles (S/. 1,870.00) y el Subsidio por Sepelio hasta por la suma de un mil con 00/100 soles (S/. 1,000.00).

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que la Oficina de Administración proceda a realizar las acciones respectivas y efectuar el pago indicado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguan (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguan – AUTODEMA a los ~~25~~ **25** días del mes de julio del año dos mil dieciséis

REGISTRESE Y COMUNIQUESE
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAN
AUTODEMA

DGC - 157581
EXP. 78295



